

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL
RGL / NOM

SECCIÓN 1ª N° 4991

LAS CONDES, 28 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5133 de fecha 28 de diciembre del 2009;
- El Decreto Alcaldicio N° 4304 de fecha del 12 de Noviembre 2010 que reduce presupuesto del programa Apresto Laboral 2010;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4819 de fecha 07 de Diciembre del 2010;
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar del 01 de **DICIEMBRE** del **2010**, como beneficiarios del Programa Social denominado "**Apresto Laboral 2010**", a las personas, que se señala a continuación, reconocida a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4819 de fecha 07 de Diciembre de 2010:

N°	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	14.218.070-7	ARNADO ORELLANA MAGALY DE LOURDES	LAS TORCAZAS N° 220 DEPTO 82
2.	16.640.928-4	VARGAS TORO JUAN PABLO	CERRO MESÓN ALTO N° 9036

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4819 de fecha 07 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SR. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
SR. JORGE VERGARA GOMEZ

-ALCALDE
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.

OFPA:

Ingreso Depto. N° 763
Ingreso Decom N° _____